ACTA DE TERMINACIÓN AL CONVENIO DE SOLIDARIDAD CV-024 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
NIT: 890.920.814-5

CONTRATISTA: J.A.C. VEREDA EL ALTICO
NIT: 900.105.870-8

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DE JESUS ALVAREZ TOBON
Cédula de ciudadanía 8.472.176

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS DE HERRADURA DE LA VEREDA EL ALTICO DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO ANTIOQUIA.

VALOR APORTE MUNICIPIO: **$5'320.864**
VALOR APORTE JAC: **$ 532.086**
VALOR TOTAL: **$5'852.950**

Entre los suscritos a saber, MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA obrando en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.765.779, debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal N° 006 del 09 de Junio de 2020, y quien para los efectos del presente contrato se le denominará el CONTRATANTE y la otra, JUAN DE JESUS ALVAREZ TOBON con cédula de ciudadanía 8.472.176 y representante legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ALTICO con NIT 900.105.870-8 quien es el CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Convenio de Solidaridad CV-024 del 27 de Junio de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el Convenio CV-024 del 27 de Junio de 2023 se estableció como plazo para el cumplimiento Cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la firma del acta de inicio, si sobrepasar el 29 de diciembre de 2023 y que tuvo como firma de inicio el 27 de Junio de 2023 y finalizó el 10 de Agosto de 2023, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Convenio CV-024 del 27 de Junio de 2023, se ordenará la cancelación del respectivo pago, de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta de Terminación, se firma por los que en ella intervienen, el día 11 de Agosto de 2023.

MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA
Alcalde Municipal

JUAN DE JESUS ALVAREZ TOBON
Contratista